

Resumen de la Política de asistencia financiera

Indiana Orthopaedic Hospital, LLC (“OrthoIndy” u “Hospital”) brinda asistencia financiera a ciertos individuos que reciben atención de emergencia u otra atención médica necesaria del Hospital. Este resumen brinda una breve descripción general de la Política de asistencia financiera del Hospital.

¿Quién reúne las condiciones?

La asistencia financiera está determinada por lo general por los ingresos totales del hogar en comparación con el Nivel Federal de Pobreza. Si su ingreso es menor o igual que el 200 % del Nivel Federal de Pobreza, usted puede recibir el 100 % de la atención de beneficencia sobre dicha porción de los cargos de los que es responsable. Si su ingreso supera el 200 % del Nivel Federal de Pobreza pero no supera el 300 % del Nivel Federal de Pobreza, usted puede recibir tarifas con descuento escalonado. A los Pacientes que reúnen las condiciones para recibir asistencia financiera no se les cobrará más por la atención elegible que los montos que habitualmente se facturan a los pacientes con cobertura del seguro.

El descuento escalonado es el siguiente:

≤ 200 % del FPL actual	100 % cancelación de la cuenta
201 % - 225 % del FPL actual	80 % cancelación de la cuenta
226 % - 250 % del FPL actual	60 % cancelación de la cuenta
251 % - 275 % del FPL actual	40 % cancelación de la cuenta
276 % - 300 % del FPL actual	20 % cancelación de la cuenta

¿Qué servicios están cubiertos?

La Política de asistencia financiera se aplica a la atención de emergencia u otra atención médica necesaria. Dichos términos se definen en la Política de asistencia financiera. Toda otra atención no está cubierta por la Política de asistencia financiera.

¿Cómo puedo presentar la solicitud?

Para presentar la solicitud de asistencia financiera, habitualmente completará una solicitud por escrito y brindará la documentación de respaldo que se describe en la Política de asistencia financiera y la solicitud de la Política de asistencia financiera.

¿Cómo puedo obtener ayuda con una solicitud?

Para obtener ayuda con una solicitud de la Política de asistencia financiera, puede comunicarse con nuestro Administrador de beneficencia al (317) 773- 4225.

¿Cómo puedo obtener más información?

Puede obtener copias de la Política de asistencia financiera y el formulario de solicitud de la Política de asistencia financiera en <https://www.orthoindy.com/pay-bill> y en todos los departamentos de registro del paciente. También se pueden obtener copias gratuitas de la Política de asistencia financiera y la solicitud de la Política de asistencia financiera y llamando a nuestro Administrador de beneficencia al (317) 773-4225.

¿Qué ocurre si no soy elegible?

Si no reúne las condiciones para recibir la asistencia financiera conforme a la Política de asistencia financiera, puede reunir las condiciones para recibir otros tipos de asistencia. También se pueden obtener copias gratuitas de la Política de asistencia financiera y la solicitud de la Política de asistencia financiera por correo y llamando a nuestro Administrador de beneficencia al (317) 773-4225.

Las traducciones de la Política de asistencia financiera, la solicitud de la Política de asistencia financiera y este resumen en términos simples están disponibles en los siguientes idiomas en nuestro sitio web y a petición: **español, francés, chino, árabe**